



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 178/19, por la que se designa una ayudantía estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología -Cátedra A, durante el periodo del 29.07.2019 al 29.07.2021 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Ricardo Pautassi, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00846883-UNC-DSA#FP en Orden 192.

Que de acuerdo a los informes de el Profesor Titular corresponde, aprobar la ayudantía a la estudiantes que fuera designada en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología -Cátedra A, durante el periodo del 29.07.2019 al 29.07.2021.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante, Paola DIAZ LAMMERTYN DNI 39.735.999, realizada en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología -Cátedra A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 29.07.2019 al 29.07.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

